



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, treinta de abril de dos mil veinticuatro

Dado el traslado surtido a la ciudad de Armenia, Quindío del titular del acto jurídico, Hernán Darío González Gutiérrez, se dispondrá realizar entrevista a la persona con discapacidad, para determinar su voluntad y personas de confianza, así como las condiciones socio familiar y habitacionales en las que éste se encuentra; misma que se practicará por la asistente social adscrita a este Despacho.

El informe debe presentarse antes del 14 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE

VIVIANA PAOLA HOYOS GIRALDO
Juez



Rama Judicial
República de Colombia

Firmado Por:
Viviana Paola Hoyos Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9b4e9cc3be7ee361bb1e14368c6bf1bc975f13ab5d06557ae85e0b8c7ebca62**

Documento generado en 30/04/2024 04:43:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>